

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

992 *Resolución de 21 de enero de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 22 de enero de 2016.*

La Orden ECC/2847/2015, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2016 y enero de 2017 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2015 y el mes de enero de 2016, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2015, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 19 de enero de 2016, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 22 de enero de 2016.
 - Fecha de amortización: 15 de julio de 2016.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 3.297,244 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 481,030 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,098 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,105 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,048 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,051 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,098	100,000	100,048
-0,099	25,000	100,049
-0,100	25,000	100,049
-0,104	6,000	100,051
-0,105 e inferiores	325,030	100,051

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la Orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 1,644 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,051 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 22 de enero de 2016.
- Fecha de amortización: 20 de enero de 2017.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado 6.971,597 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 4.420,661 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,055 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,060 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,056 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,061 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado - Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,055	350,000	100,056
-0,056	50,024	100,057
-0,057	940,000	100,058
-0,058	240,000	100,059
-0,059	150,000	100,060
-0,060 e inferiores	2.690,637	100,061

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la Orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/2847/2015.

Madrid, 21 de enero de 2016.-La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por delegación de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.